

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

Fecha: Marzo 31 de 2009		Hora Inicio: 8:20 am	Hora Terminación: 12:15 pm	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2008											
Nombre	Q	Cargo	Ene 29	Mar 02	Mar 31	Abr 28	May 26	Jun 30	Jul 28	Ago 25	Sep 29	Oct 27	Nov 24	Dic 15	
GIOVANNI CORTES SERRANO	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	A										
FANNY ALVAREZ JIMENEZ	*	Representante Federación Nacional de Departamentos	A	A	N										
(POR DESIGNAR)	*	Representante del Presidente de la República	N	N	N										
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A										
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A										
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A										
SONIA ESPERANZA AGUIRRE FORERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A										
JESUS RAFAEL FANDIÑO ISAZA (Videoconferencia desde Santa Marta)	*	Representante de los Egresados	A	A	A										
(POR DESIGNAR)	*	Representante de los Estudiantes	A	A	N										
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A										
MARDELIA YOLIMA PADILLA		Representante de los Directores de CEAD (invitado permanente)	A	A	A										
INVITADOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO															
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A										
GLORIA HERRERA SANCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A										
CLAUDIA PATRICIA TORO		Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A										
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	N	A	A										
CONVENCIONES															
A= Asistió			EX= Se excusó			N= No asistió			R. Ext. = Reunión Extraordinaria			Q* = Quórum requerido 5			

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Homenaje a Enrique Diego Perez Perez, q.e.p.d., Representante de los Estudiantes.
- 2- Verificación del quórum.
- 3- Estudio y aprobación del orden del día.
- 4- Análisis y aprobación de las siguientes actas:
 - 4.1 Acta No. 001 del 29 de enero de 2009.
 - 4.2 Acta No. 002 del 02 de marzo de 2009.
- 5- Presentación del programa Tecnología en Redes de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
- 6- Análisis de la Ley 1286 de 2009, en el contexto de alcances, oportunidades y limitaciones del Sistema Integrado de Investigación.
- 7- Presentación política de descuentos UNAD.
 - 7.1 Modificación Acuerdo No. 015 de 2007 Reglamento de Egresados. (Red Nacional de Egresados).
8. Proposiciones y varios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

DISTRIBUCIÓN COPIAS:	Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Comentarios:	Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com
ANEXOS:	Anexo I. Presentación del programa Tecnología en Redes de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. Anexo II. Presentación de la política de descuentos.
Próxima sesión:	Mayo 28 de 2009

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	El acuerdo por el cual se aprueba el programa de Tecnología en Redes se aprueba por unanimidad. Se numera con el consecutivo 003 de 2009.	Vicerrectoría Académica y de Investigación y Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	2009
2	Se aprobó por mayoría la política de descuentos conforme a la propuesta presentada por el señor Rector al Consejo Superior. El acuerdo se numera con el consecutivo 004 de 2009.	Vicerrectoría Académica y de Investigación, Secretaría General, Escuelas	2009

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
1	<p><u>Homenaje a Enrique Diego Perez Perez, q.e.p.d., Representante de los Estudiantes.</u></p> <p>Se procede a realizar una oración en memoria de Enrique Diego Perez Perez, quien falleció el pasado 16 de marzo y quien fuera el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior de la UNAD.</p> <p>La Secretaria General, procede a realizar la lectura del Comunicado 001 emitido el 17 de marzo de 2009 por el Consejo Superior en rechazo por la acción violenta que provocó el deceso de Enrique Diego y expresando a nombre de la Universidad las condolencias a los familiares y amigos del estudiante. Así mismo realizó la lectura de la Resolución Rectoral de Duelo No. 1984 del 17 de marzo de 2009, por medio de la cual el señor Rector de manera oficial lamentó el fallecimiento del Representante Estudiantil, rechazó los hechos violentos que lo generaron, expresó las condolencias a sus familiares y amigos, declaró tres (3) días de duelo en la Universidad y autorizó disponer de los apoyos necesarios a través del fondo proveniente del seguro estudiantil, en aras de asistir a la familia beneficiaria del estudiante en los aspectos que sean pertinentes.</p> <p>De igual forma la Secretaria General dio lectura a los diferentes mensajes allegados por la comunidad universitaria, en rechazo por el deceso violento del estudiante y en solidaridad y apoyo a su familia, entre ellos el presentado por la Red Nacional de Estudiantes y Egresados de la UNAD.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que es menester realizar un reconocimiento en la memoria de Enrique Diego, teniendo en cuenta su liderazgo y apoyo decidido para la consolidación de la Red Nacional Estudiantil de la Universidad.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que se une al reconocimiento que se ha hecho en la memoria del estudiante y lamenta profundamente estos hechos violentos.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, señala que en representación del Consejo Superior acompañó a los familiares y amigos de Diego en sus honras fúnebres en el Municipio de Pitalito,</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>manifiesta que la Universidad se hizo presente y acompañó decididamente a la familia del estudiante en su despedida final.</p> <p>Indica que estando allá se dio cuenta de la dimensión del líder que era Diego, conoció su entorno humano, su familia, su padre que dependía de él, por cuanto es discapacitado también por un atentado violento en su contra.</p> <p>Considera que el magnicidio del compañero Enrique Diego no fue un hurto común y corriente por cuanto los objetos que portaba no desaparecieron, igualmente estos reprobables hechos nada tuvieron que ver con sus funciones y liderazgo en la UNAD.</p> <p>Agrega que con Diego hicieron buena amistad ya que inicialmente él lo buscó por paisanaje para que lo contextualizara en sus funciones ante el Consejo Superior, por tal razón lo pudo conocer y compartir inquietudes en relación con la UNAD. En ese sentido anota que en sus consideraciones, compartían el criterio de que el ente rector de la Universidad se viene opacando, y por consiguiente el Consejo Superior debe tener un espacio de reflexión interna para poder ayudar al desarrollo de la Institución. Así mismo, coincidían en que hay espacios internos donde se siente que los consejeros molestan en la Universidad, y no por el Rector, si no por funcionarios de la administración que les da temor saludar a los consejeros. Asegura que ha conocido casos en los cuales los funcionarios o contratistas han sido desvinculados por tener contacto con los miembros de Consejo Superior Universitario.</p> <p>Indica que con Diego querían sentirse parte de la familia Unadista, no obstante percibían que incluso el hecho de tener un espacio físico dentro de la Universidad molesta a algunos funcionarios, aunque para ellos el espacio que quieren tener los consejeros más que físico es de reflexión.</p> <p>Considera que en relación con el hecho violento que origina la muerte de Enrique Diego, se debe cuestionar sobre la seguridad democrática del actual gobierno.</p> <p>El Representante de los Ex – Rectores, señala que ha sido muy triste recibir esta noticia, sobre todo por que era una persona muy joven, con todas sus esperanzas y sueños, además de ser un compañero en el Consejo Superior máximo órgano de gobierno de la Universidad.</p> <p>Indica que si bien el estudiante era un joven que no contaba con gran retórica, era sencillo y sincero, convencido de los valores y principios de la UNAD.</p> <p>Considera que expresando las condolencias a su familia y amigos es la forma como nos podemos sumar a estos rechazos. No obstante, en el campo universitario propiamente dicho la Universidad si se puede ir más allá, porque en Colombia estamos acechados por todas las formas y expresiones de la violencia. En ese sentido nos debemos cuestionar no solo que dice la UNAD sobre el particular, si no en general la Universidad Colombiana, por cuanto una de las funciones esenciales del Estado es precisamente garantizar la vida de todos los habitantes del país y la Universidad debe seguir siendo la conciencia crítica de la sociedad.</p> <p>Añade que si bien la Universidad debe producir ciencia y saber, también debe producir conciencia</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>crítica de una sociedad como la colombiana que atraviesa tanta problemática y en ese sentido considera que se ha perdido el sentido de la autonomía universitaria.</p> <p>El Representante de los Egresados, rechaza igualmente el silenciamiento de la voz de Enrique Diego. Considera que estos actos violentos no están en la lógica de una organización como la UNAD. Se pregunta hasta dónde llegará esta guerra en Colombia. Señala que la Red Nacional de Egresados lamenta profundamente el fallecimiento del Representante de los Estudiantes.</p> <p>La Representante de los Directores de CEAD, se suma a las condolencias a favor del Representante Estudiantil. Señala que tuvo la oportunidad de conocer a Enrique Diego en el Consejo Superior, igualmente que conoció a su padre y se dio cuenta de que era realmente un líder, que pese a no tener gran fluidez para hablar, era el ejemplo de la familia y del pueblo, era un muchacho que se sentía nervioso la primera vez que vino a una sesión en el Consejo Superior, pero que siempre fue muy sincero y espontáneo.</p> <p>Considera que para cubrir la representación se debe hacer una nueva convocatoria aprovechando tantos líderes estudiantiles que tiene la Universidad.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, señala que desde el punto de vista de quienes trabajan al interior de la Universidad se debe dar otra mirada. No se trata solo de expresar las condolencias, no se trata solo de buscar el mecanismo para reemplazar al representante, ya que se debe reflexionar sobre cómo debe ser la reacción del Estamento Estudiantil. Anota que el señor Rector y la administración son respetuosos de quienes son consejeros y son autónomos. Señala que si se tiene conocimiento de funcionarios que no atienden adecuadamente a los consejeros se debe evidenciar, por cuanto no se puede generalizar la atención y disposición de los funcionarios por uno o unos pocos que tengan un comportamiento inadecuado con los miembros del Consejo Superior.</p> <p>Indica que el Consejo Superior debe darse el espacio para debatir temas de interés nacional para la sociedad.</p> <p>Solicita respetuosamente que el señor Representante del Sector Productivo entable una conversación con el señor Rector para que se evidencie quien de la administración no atiende bien a los honorables consejeros.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional, indica que esta de acuerdo con las posiciones de los consejeros en el sentido que si hay inconformismos por parte de algún consejero, éstos deben darse a conocer, ya que no es normal que un consejero no pueda entrar a hablar con algún funcionario de la administración, considera que se deben tomar las acciones correctivas del caso.</p> <p>Manifiesta que se debe estudiar la forma en que la UNAD pueda hacer un homenaje a la región por la desaparición del consejero, que sea un ejemplo de reciprocidad de la Universidad hacia la comunidad, para que se sienta que parte de los sueños del representante fallecido han quedado reflejados de alguna manera como espacio de construcción. Lo deja como una recomendación para que la Rectoría y la administración presenten una propuesta en este sentido.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>La Representante de los Docentes, indica que tomando en cuenta la propuesta del señor Delegado de la Ministra de Educación Nacional y considerando que Enrique Diego era una persona rural, se podría pensar en una obra que de alguna forma genere una política entorno al acceso de esos campesinos de la región a la tecnología.</p> <p>El señor Rector, le indica al Representante del Sector Productivo que si tiene inquietudes sobre el trato y molestias que puedan estar causando funcionarios a los honorables consejeros, se los haga saber directamente, por cuanto hasta ahora se entera de primera mano, invita a todos los miembros que tengan algún nivel de información al respecto, para que se puedan reunir en la Oficina del Consejo Superior o en la Rectoría y revisar esta situación. Está convencido que estos casos si se han presentado no pueden ser la regla general, ya que esa no es la política de la administración a su cargo.</p> <p>De otra parte y en aras de guardar la memoria de Diego de forma permanente, está de acuerdo con la propuesta del señor Delegado de la Ministra de Educación Nacional, en el sentido de estudiar y estructurar un proyecto en términos de cobertura geografía en la región del representante, así mismo se podría generar una directriz para que su nombre quede como homenaje póstumo en uno de los escenarios propios de la Universidad. Lo cual en su momento se dará a conocer al Consejo Superior.</p>	
2	<p><u>Verificación del quórum.</u></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>	
3	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>El señor Rector solicito incluir un punto inicial para honrar la memoria del Representante de los Estudiantes fallecido en el mes de marzo como consecuencia de hechos violentos en su ciudad natal de Pitalito (Huila).</p> <p>Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>	
4	<p><u>Análisis y aprobación de las siguientes actas:</u> <u>4.1 Acta No. 001 del 29 de enero de 2009.</u></p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que en su intervención de la página 3 relacionada con el Sistema Nacional de Talento Humano se debe corregir donde hace referencia a la señora Ministra, por cuanto pareciera que ella hubiese estado en la sesión y él se estaba refiriendo en tercera persona.</p> <p>Anota que en la página 10, en el punto de varios, en la intervención del Representante de los Estudiantes, donde solicito que se hiciera un reconocimiento a un miembro de la comunidad de Pitalito que estaba promoviendo un beneficio para la Universidad, se puede observar el potencial que tenía Enrique Diego y la forma como proactivamente encaminaba su representación ante el</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>Consejo Superior.</p> <p>La Representante de los Docentes, solicita aclarar su intervención de la página 11 en el sentido que la parte significativa y de resaltar es precisamente la formación en idioma inglés versus la calidad.</p> <p>Con las anteriores observaciones se aprueba el acta por unanimidad.</p> <p>4.2 <u>Acta No. 002 del 02 de marzo de 2009.</u></p> <p>No se hicieron observaciones sobre el acta. Se aprobó por unanimidad.</p>	
5	<p><u>Presentación del programa Tecnología en Redes de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</u></p> <p>Hace la presentación general la Vicerrectora Académica y de Investigación.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, presenta ejecutivamente la sustentación del programa. El documento se integra al acta como anexo I. Indica que la estructuración del programa se da en el contexto del Plan de Desarrollo 2007 – 2011, anunciando que próximamente se van a presentar más programas para aprobación del Honorable Consejo Superior. Señala que el programa fue avalado en el Consejo Académico y en el Consejo de la Escuela. Terminada la presentación se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>El Representante de los Ex - Rectores, considera que es un programa llamado a suplir deficiencias, llenar vacíos y prestar beneficios excelentes al país y en beneficio de la Universidad.</p> <p>La Representante de los Docentes, señala que el programa es muy pertinente y está enfocado con la visión de la Universidad, considera que como es tecnología la parte práctica debe tener mayor presencialidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que el componente práctico por ser un programa bajo la modalidad a distancia siempre genera desconfianza, no obstante la Universidad tiene los laboratorios nacionales, en los Nodos y en los CEAD que superan la atención para 1000 estudiantes, igualmente se cuenta con convenios suscritos con otras entidades y especialmente con el SENA para suplir estas necesidades.</p> <p>Así mismo, indica que la UNAD viene adoptando como estrategia los simuladores, lo cual debe tener la mayor importancia porque hacia esa tecnología avanza la innovación pedagógica en el mundo.</p> <p>Añade que el componente práctico en la UNAD no debe ser una inquietud si no una fortaleza, tanto así que los pares académicos han realizado reconocimientos a la Universidad por sus esfuerzos tecnológicos para el desarrollo de este tipo de innovaciones, de ahí la importancia de este tipo de programas en tecnología que nos obligan y retan a continuar con el desarrollo de las</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>innovaciones.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, manifiesta que los programas de redes y telecomunicaciones en general cuentan con el apoyo del laboratorio SISCO, el cual permite trabajar de manera remota, para lo cual el coordinador del programa previamente ha trabajado en los simuladores de cada módulo, no obstante en la práctica final el estudiante debe conocer presencialmente la sala que ha venido trabajando remotamente desde su ubicación geográfica.</p> <p>Añade que igualmente se tienen accesos a otros simuladores virtuales libres en la red y a otros licenciados que la Escuela ha definido, estas opciones dan la posibilidad a los estudiantes para que puedan hacer su práctica desde la experiencia, lo cual en sí mismo, constituye una innovación en el proceso de aprendizaje.</p> <p>La Representante de los Directores de CEAD, indica que hay escasez del talento humano en lo que tiene que ver con redes y se esta viendo que los programas de tipo profesional son muy amplios, como es el caso de la Ingeniería de Sistemas. Comparte la apreciación de que realmente los simuladores permiten avanzar más significativamente en el laboratorio práctico.</p> <p>El Representante de los Ex - Rectores, considera bueno que este tipo de discusiones se susciten en el Consejo Superior, por cuanto hoy en día todo es factible de simulación. Indica que actualmente existen simuladores para la formación de ingenieros hidroeléctricos, por cuanto ninguna Universidad podría construir un centro hidroeléctrico para realizar las prácticas, así mismo, anota que los pilotos se forman en un amplio porcentaje en simuladores.</p> <p>Indica que las prácticas comienzan a ser teórico prácticas, se debe sensibilizar más al país y a la comunidad sobre estos temas, por cuanto todos esos programas de simulación ni siquiera los debe desarrollar la Universidad, ya que en gran medida los ofrece el mercado.</p> <p>La Representante de los Docentes, esta de acuerdo con la reflexión, y con que se aclare que existen los recursos disponibles para estos procesos de innovación.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que en la década de los 80`s se inició la discusión sobre estos modelos de innovación y el concepto de practicas y de laboratorios, teniendo como base las tecnologías digitales como apoyos. Por ejemplo los estudiantes de zootecnia siempre han sido reacios a estas prácticas novedosas, no obstante uno de los tutores de este programa que estaba en contra de la innovación, termino siendo el líder del proyecto que ya ha presentado su primera fase al Consejo Académico para el diseño de un simulador de inseminación artificial.</p> <p>Considera que el concepto de práctica de las mismas profesiones se ha venido cambiando de acuerdo con el uso de estas nuevas tecnologías.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, considera que este tipo de programas no solo desconcentra la focalización de los estudiantes en ciertas aéreas, si no que abre una mayor oferta de programas congruentes y así ha sido el sentido de la UNAD, por lo que dada la pertinencia del</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>programa y que contribuye a solucionar estas problemáticas, estaría de acuerdo con su aprobación. No obstante, reitera lo señalado en sesiones anteriores para otros programas, en relación con la presentación de los costos financieros y de su financiación.</p> <p>De otra parte solicita se informe al Consejo Superior sobre la ejecución del presupuesto de la vigencia y si hay restricciones en los límites de contratación que deban ser estudiadas por el máximo órgano de gobierno de la Universidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que el programa hace parte a una cadena de formación, es decir que los costos se comparten con los demás programas que integran la cadena y se aprovechan los recursos que ya se tienen. En el caso del proyecto SISCO éste contribuye a la cadena de formación y es una inversión que ya se tiene realizada. Igualmente anota que los mapas de conocimiento arrojan información sobre estos procesos.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que la infraestructura ya se tiene en la Universidad, igualmente para el caso de los equipos de trabajo de cómputo que se requieren, se va a utilizar la tecnología que se tiene con el arrendamiento comercial que realizó la Universidad para suplir esta necesidad.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, aclara que los costos se proyectan con la amortización, lo cual se tiene en un periodo de tiempo, es decir que se utiliza la misma metodología de un proyecto de inversión, por lo que no solo se tiene en cuenta el punto de equilibrio, sino que además se cuentan con otras variables que se presentan en una perspectiva de tiempo.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, señala que debe materializarse en la propuesta esta justificación de la solvencia financiera, así mismo incluir los ingresos del programa. Considera que con las anteriores recomendaciones es factible someter a consideración la propuesta.</p> <p>El acuerdo por el cual se aprueba el programa de Tecnología en Redes se aprueba por unanimidad. Se numera con el consecutivo 003 de 2009.</p>	<p>El acuerdo por el cual se aprueba el programa de Tecnología en Redes se aprueba por unanimidad. Se numera con el consecutivo 003 de 2009.</p>
6	<p><u>Análisis de la Ley 1286 de 2009, en el contexto de alcances, oportunidades y limitaciones del Sistema Integrado de Investigación.</u></p> <p>Se aplaza el punto.</p>	
7	<p><u>Presentación política de descuentos UNAD.</u></p> <p>Hace la presentación general el señor Rector, manifiesta que la política de descuentos se sustenta en la necesidad de establecer algunos mecanismos que privilegien a los miembros de la comunidad universitaria frente a los programas que la misma universidad ofrece. Se debe ver no como un gasto si no una inversión en su talento humano.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, realiza la presentación de la política de descuentos. El documento se integra al acta como anexo II. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional, pregunta si ya no se tiene una política de incentivos para funcionarios. De otra parte le preocupa desde el punto de vista financiero que todos los egresados de la UNAD tengan el derecho que se establece en la propuesta.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, aclara que la política únicamente aplica para los programas propios de la Universidad y para quienes en este momento no tienen otros estímulos.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que la Universidad no tiene un cupo o capacidad definida para su presupuesto, lo cual en caso que se proyecte que todos los egresados ingresen a estudiar nuevamente con la UNAD no afectaría su sostenibilidad.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional, pregunta sobre cuál sería el impacto administrativo y financiero para la Universidad al momento que ingresen todos sus egresados a estudiar.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que la política privilegia a los egresados para que se matriculen únicamente en los programas de posgrado, donde se tiene una buena capacidad instalada.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional, está de acuerdo con la propuesta presentada, no obstante, considera que los descuentos deben iniciar con un porcentaje menor al formulado para ver cómo reacciona la comunidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que debe tenerse en cuenta que los egresados son las personas que están preparadas para continuar con las cadenas de formación y en ese sentido son una fortaleza como potenciales estudiantes de posgrado.</p> <p>La Secretaria General, aclara que la Universidad ya tiene establecida una política de incentivos y estímulos para funcionarios de la Universidad, por lo que la política de descuentos que se presenta a consideración es para aquellos miembros de la comunidad universitaria que en este momento no tienen ese beneficio.</p> <p>Señala que la política que se propone tiene un análisis de costo beneficio, indica que si bien se da un descuento se generan mayores ingresos en programas que requieren mayor activación en su demanda como son los posgrados.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, manifiesta que está de acuerdo con el proyecto, entiende la preocupación del Delegado de la Ministra de Educación Nacional, no obstante debe tenerse en cuenta el aspecto social. De otra parte considera que el valor agregado de la política que se presenta es que la Universidad tiene suficiente capacidad instalada y varios amortiguadores que permiten aprobar el proyecto tal y como es presentado al Consejo Superior.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional, considera que si bien el efecto ingreso es mayor que el efecto egreso, teme que el impacto puede ser muy superior y por eso se debe empezar con unos topes inferiores. Propone modificar la política presentada y establecer</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>inicialmente los siguientes porcentajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratistas: hasta 20% • Cuerpo académico: hasta 30% • Egresados: hasta 20% • Familiares: hasta 10% • Convenios: hasta 25%, pensando en los compromisos que se tienen de tipo social. • Órganos de Gobierno: hasta 30% <p>El señor Rector, manifiesta que la lógica de la propuesta de política de descuentos presentada debe ser fortalecer la oferta de posgrados, por lo cual el acuerdo debe recoger esta intencionalidad.</p> <p>De otra parte, considera que los descuentos deben privilegiar a los egresados para que reconozcan la oferta educativa de la Universidad de posgrados, y en ese sentido solicita que se tenga en cuenta el porcentaje presentado de 30%, precisando que los programas de posgrado de la Universidad se desarrollarían mediante metodología virtual.</p> <p>Del mismo modo, otro de los actores beneficiados sería es el cuerpo académico, cuya política institucional procura y va en la línea de su fortalecimiento y cualificación, por lo tanto solicita igualmente mantener el porcentaje propuesto del 40%.</p> <p>En cuanto a la vinculación de personal por contrato y de los representantes de los órganos de gobierno, señala que en la misma lógica de que se trata de incentivar la demanda de programas posgraduales, solicita mantener el porcentaje de descuento del 30% y 40% respectivamente, propuesto en la política.</p> <p>Para el caso de los familiares, indica que igualmente el descuento sólo aplicaría para los programas posgraduales, está de acuerdo con la propuesta del señor Delegado del Ministerio de Educación Nacional, de un 10% inicialmente, teniendo en cuenta que la acción de bienestar universitario debe tener repercusión en las familias de los funcionarios de la Universidad.</p> <p>Finalmente señala que en relación con los descuentos para convenios especiales y estratégicos, se debe dejar el tope del 25%, aclarando que no es subsidiario con el 10% de descuento electoral.</p> <p>Considera que si la política de descuentos se entiende bajo la anterior lógica, el Consejo Superior estaría siendo coherente con la política universitaria, además se estaría fortaleciendo la demanda de la oferta de los programas de posgrado y se articularía a otros miembros de la comunidad universitaria como los familiares, contratistas y egresados que no estaban cubiertos en la política de incentivos y estímulos.</p> <p>El Representante de los Ex - Rectores, indica que con las aclaraciones del señor Rector se precisa mucho mas la propuesta. Entiende que no se puede dar capacitación a contratistas ni a egresados, por tanto la figura del descuento es jurídicamente factible y por ello le corresponde al Consejo Superior en su función de establecer los derechos pecuniarios de la Universidad.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>Señala que está de acuerdo en que se privilegie en la política los programas de los posgrados, y que este proyecto se desarrolle como una estrategia para ampliar la base de captación, como son los egresados, y de fidelización del estamento a la Universidad.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, reitera su recomendación de hacer un ajuste inicial de 10 puntos de la propuesta que se ha presentado, excepto para el tema de los convenios y con la intención de revisarlo en el tiempo, está de acuerdo en que la política privilegie la oferta de programas de posgrados.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se pone a consideración las dos propuestas realizadas, se realiza la correspondiente votación nominal de la siguiente forma:</p> <p>Por la propuesta del señor Rector</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante del Sector Productivo • Representante de los Ex Rectores. • Representante de los Egresados • Representante de las Directivas Académicas • Representante de los Docentes <p>Por la propuesta del señor Delegado del Ministerio de Educación Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegado del Ministerio de Educación Nacional. <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por mayoría la política de descuentos conforme a la propuesta presentada por el señor Rector al Consejo Superior. El acuerdo se numera con el consecutivo 004 de 2009.</p> <p>7.1 Modificación Acuerdo No. 015 de 2007 Reglamento de Egresados. (Red Nacional de Egresados).</p> <p>Se aplazo.</p>	<p>Se aprobó por mayoría la política de descuentos conforme a la propuesta presentada por el señor Rector al Consejo Superior. El acuerdo se numera con el consecutivo 004 de 2009.</p>
8	<p><u>Proposiciones y varios.</u></p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional pone a consideración un documento jurídico de la Subdirección de Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, que señala que a pesar de que somos Consejo Superior no podemos aprobar primas extralegales de la UNAD. Tiene la duda en relación con la prima que se aprobó para el señor Rector.</p> <p>La Secretaria General, aclara que la prima aprobada en su momento está definida por la Ley y no constituye prima extralegal.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que deja el documento para el análisis</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 003
31 de marzo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>jurídico de la universidad y con el fin que en una próxima sesión se presente las conclusiones de su estudio.</p> <p>El Representante de los Ex - Rectores esta de acuerdo en que el Ministerio de Educación Nacional se pronuncie sobre estos aspectos.</p> <p>El señor Rector, indica que está de acuerdo con el planteamiento del señor Delegado del Ministerio de Educación Nacional, para que la Secretaría General y la Oficina Jurídica y de Contratación de la Universidad, revisen y clarifiquen el tema desde el punto de vista jurídico al Ministerio de Educación Nacional y al Consejo superior.</p> <p>De otra parte reitera al señor Delegado del Ministerio de Educación Nacional, la solicitud que se ha venido haciendo insistentemente desde el Consejo Superior, para que el Despacho de la señora Ministra de Educación Nacional, autorice la designación del Representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la UNAD, por cuanto es importante su participación y además de acuerdo con los estatutos es quien debe presidir la sesión cuando debe ausentarse o retirarse el señor Delegado del Ministerio de Educación Nacional.</p>	

Para constancia esta acta se firma en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2009.

GIOVANNI CORTES SERRANO
Presidente

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Mar. 31 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	May. 27 de 2009					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	May. 27 de 2009					